Contrato No.	FNE – 148 - 2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Municipio de Sibaté - Cundinamarca		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Leonid Alexander Jimenez Tovar	Extensión del Supervisor	601 3305010
Dependencia	GIT Control y Fiscalización		
Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos con el fin de ejecutar el proyecto implementación de la estrategia, Zona de Orientación Escolar -ZOE- Ocupación del tiempo libre, en el municipio de Sibaté - Cundinamarca		
Fecha de Inicio	6/05/2025	Fecha de Terminación	30/11/2025

Periodo del Informe de Actividades	Desde	6/05/2025	Hasta	30/11/2025
Adición (En valor $)	$0			
Prórroga (En tiempo)	$0			
Terminación anticipada	$0			
Suspensión	$0			
Cesión	$0			

INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Convenio	$264.240.000
Valor adiciones	$0
Valor total incluidas las adiciones	$0
Valor pagado o desembolsado al Contratista	$264.240.000
Valor Pendiente por pagar al Contratista	$0
Valor para reintegrar o reintegrado por parte del Contratista	$0
Valor a liberar	$0
Valor liberado	$0
Valor total ejecutado	$264.240.000

INFORME DE EJECUCIÓN

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de Seguros La previsora como sigue:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
3015226	SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO No. FNE-148-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR -ZOE- OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA	$66.060.000	23/04/2025	23/04/2026

Trámites Sancionatorios (Si aplica)

OBLIGACION(ES) INCUMPLIDA(S)	TRÁMITE
N/A	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

En el evento que la forma de pago se haya pactado por % de ejecución deberá diligenciar el siguiente cuadro para cada caso:

OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CAUSAS	ACCIONES ADOPTADAS
N/A	N/A	N/A	N/A

Existen obligaciones específicas pos-ejecución (Aquella obligación que se extiende más allá del plazo de ejecución y/o de liquidación):

SI ☐ NO X

En caso afirmativo relacionar las obligaciones:

OBLIGACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE VERIFICACIÓN (*)
N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DEL CONVENIO FNE – 148-2025

El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno del Supervisor(a), de la siguiente manera:

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones técnicas previstas en el formato GMTG07 - Evaluación y selección de propuestas de proyecto orientadas a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, financiados por el Fondo Nacional de Estupefacientes, en los estudios previos, la propuesta presentada para la ejecución idónea.	Para la presente actividad, el Municipio dio cumplimiento a las actividades totales planteadas en el cronograma concertado para la ejecución de la estrategia ZOE-OTL en el Municipio de Sibaté, y para el periodo de mayo 6 al 30 de noviembre de 2025, con un porcentaje de ejecución de 100%. Soportes que fueron cargado, verificados y aprobados por el FNE. El desarrollo de las actividades establecidas dentro del convenio que corresponde a: **Componente 1: Alistamiento,** con un total del 100% de ejecución, desarrollado de la siguiente manera: Actividad 1, Completo 100% Actividad 2, Completo 100% Actividad 3, Completo 100% Actividad 4, Completo 100% Actividad 5, Completo 100% **Componente 2: Implementación,** con un total del 100% de ejecución, desarrollado de la siguiente manera: Actividad 1, Completo 100% Actividad 2, Completo 100% Actividad 3, Completo 100% Actividad 4, Completo 100% Actividad 5, Completo 100% Actividad 6, Completo 100% Actividad 7, Completo 100% Actividad 8, Completo 100% Actividad 9, Completo 100% **Componente 3: Seguimiento,** con un total del 100% de ejecución, desarrollado de la siguiente manera:	- Cronograma de actividades - Soportes cargados en el onedrive del proceso de ejecución total del convenio FNE-148-2025. SIBATÉ FNE-148-2025 - OneDrive Certificación del 17 de febrero de 2026, de pago de parafiscales emitido por el Alcalde del Municipio de Sibaté Planilla de pago No. 36199865 integrada de pago de parafiscales.	Los documentos fueron allegados por parte del Municipio, de acuerdo al convenio y a las actividades planteadas en el cronograma de ejecución.

		Actividad 1, Completo 100% Actividad 2, Completo 100% **Componente 4: Transversal,** con un total del 100% de ejecución, desarrollado de la siguiente manera: Actividad 1, Completo 100% Actividad 2, Completo 100% Actividad 3, Completo 100% Actividad 4, Completo 100%		
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO/FNE y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Las actividades para este periodo se han desarrollado de manera completa, dando cumplimiento a las asistencias técnicas y lineamientos dadas por el FNE. Se realizó las actividades de estrategia ZOE-OTL en las Instituciones Educativas: San Miguel, Pablo Neruda y General Santander del Municipio de Sibaté. - Se realizó caracterización de las tres Instituciones Educativas - Se realizó acercamiento a las tres instituciones educativas con la presentación de la estrategia. - Plan operativo General - Conformación de tres redes Operativas, una en cada I.E. - Se diligenciaron los Consentimientos informados de los participantes en la estrategia. - Se llevó a cabo formación de las tres redes operativas. - Se llevó a cabo escucha activa en las tres I.E. - Se realizó activación de rutas. - Se realizó seguimiento a casos. - Análisis de tamizajes aplicados de las tres I.E. - Se realizó sistematización de la participación de la red operativa, participantes de escucha activa y OTL - Se realizó presentación de informe parcial, de la estrategia	- Caracterización de las tres Instituciones Educativas - Actas - Plan operativo General - Conformación de tres redes Operativas, una en cada I.E. - Consentimientos informados de los participantes de la estrategia ZOE-OTL. - Planeaciones y Desarrollo de las formaciones de las tres redes operativas. - Tamizajes y Análisis de tamizajes aplicados en las 3 I.E. - Hoja de primer contacto, a todos los participantes. - Escucha activa - Activación de rutas y sus seguimientos. - Sistematización de la participación de la red operativa, participantes de la escucha activa y	Los documentos fueron allegados por parte del Municipio, de acuerdo al convenio y a las actividades planteadas en el cronograma de ejecución.

		ZOE-OTL - Se realizó informe parcial de la estrategia ZOE- OTL - Se realizó presentación de informe final, de la estrategia ZOE-OTL - Se realizó informe final de la estrategia ZOE- OTL - - Se realizó Guía metodológica de la ejecución en el apartado de ocupación de tiempo libre.	OTL. - Presentación de informe parcial y final, de la estrategia ZOE-OTL. - Informe parcial y final de la estrategia ZOE-OTL - Análisis de tamizajes - Guía metodológica de la ejecución en el apartado de ocupación de tiempo libre Soportes ubicados en: SIBATÉ FNE-148-2025 - OneDrive	
3	Aportar la contrapartida (en dinero y/o en especie) para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo al presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta.	El Municipio en su contrapartida relacionada en el presupuesto presentado, aporta en: talento humano (Coordinadora), logística, refrigerios, papeleria, materiales transporte y apoyo con equipos. Los soportes allegados por el Municipio están soportados con: Contrato CPS321-2025. Contrato N.282-2025. Para garanizar la papeleria, esta soportado por contrato 010-2024, contrato de alquiler de impresas No. CPS 134-2025 En transporte, el Municipio cuenta para el translado del equipo un vehiculo urban placas OJK-041.	- Informe de Supervisión Local y Contrapartida. - Certificación de la dependencia de infraestructura. - Certificación de Secretaria de Hacienda. - Contrato de suministros No.010 2024 - Contrato Nro.134 de 2025 - Contrato Nro. 321 de 202 - Certificación del Director General de Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté (IMDERS)	El Municipio allegó soporte de contrapartida.
4	Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades.	Se realiza el plan operativo general y los tres planes operativos en cada uno de las Instituciones Educativas: San Miguel, Pablo Neruda y General Santander del Municipio de Sibaté	- Plan operativo General - Cronograma de actividades	Se cuenta con el Plan operativo y el cronograma de ejecución.

			SIBATÉ FNE-148-2025 - OneDrive	
5	Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio.	Se llevó a cabo la contratación del equipo implementador de la estrategia ZOE-OTL, quienes se encuentran implementando la estrategia en las Tres Instituciones Educativas: San Miguel, Pablo Neruda y General Santander del Municipio de Sibaté El talento humano conformado por: (1) Coordinador, (3)Psicólogos, (3)Trabajadores Sociales, (3)Enfermeros,(3)Líderes comunitarios. (1) profesional en Deporte y (1) profesional en arte.	- Contratos del Equipo Implementador SIBATÉ FNE-148-2025 - OneDrive	El Municipio llevó a cabo la contratación del equipo implementador, documentos cargados, revisados y aprobados.
6	Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo.	El Municipio apropió los recursos mediante el Decreto 055 de mayo 7 de 2025. Se realizó designación de Supervisión Local a través de Certificado del 7 de mayo de 2025, suscrito por el señor Alcalde Municipal designación a la dra. Wendy Lorena Echeverry Bello, Secretaria de Salud del Municipio. Se concertó cronograma de actividades.	- Decreto 055 de mayo 7 de 2025. - Certificación de supervisión local . - Cronograma de actividades.	El Municipio allegó los documentos corresponientes.
7	Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del convenio los aportes del FNE, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del convenio.	El recurso asignado de cofinaniación en la suma de $264.240.000,00, se ejecutó al 100%. El FNE realizó el pago de los dos primeros desembolsos para un total del 75%. Tal y como se estableció en el convenio FNE-148-2025. El Municipio a través de los soportes financieros y el informe de supervisión local, certificó la ejecución del recurso al 100%, sin que hubiera reintegro de dineros.	Informe de Supervisión local.	Allegó el documento referido.
8	Acreditar debidamente ante la	A la fecha de este periodo, el	Soportes Financieros de	Aporta los documentos

	supervisión del convenio, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del FNE para cumplir con el objeto del convenio.	Municipio allegó los soportes de pago del talento humano De las quince personas: (1) Coordinador, (3)Psicólogos, (3)Trabajadores Sociales, (3)Enfermeros, (3)Líderes comunitarios, (1) profesional en deporte y (1) profesional en artes. Soportes completos de los meses de junio y julio. Y de los meses agosto y septiembre está debidamente soportado 11 integrantes del equipo. Igualmente, en el informe de supervisión, el Municipio realiza la respectiva relación.	informe de ejecución y supervisión, cuenta de cobro, planilla de pago, soporte de egreso. De cada uno de los integrantes del equipo. - SIBATÉ FNE-148-2025 - OneDrive	relacionados.
9	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio	El Municipio carga las evidencias financieras según presupuesto del convenio, por concepto de talento humano, con el recurso del FNE, recursos ejecutados y pagados al talento humano al corte de este informe	El territorio ha remitido los documentos financieros que evidencian la ejecución. Soportado en el informe de supervisión local y soportes cargados en: - SIBATÉ FNE-148-2025 - OneDrive	Se cuenta con los soportes financieros que corresponde al talento humano, y que corresponde al presupuesto aprobado.
10	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.	El Municipio ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo de la ejecución hasta el momento del presente informe	No aplica	Documento cargado en la carpeta asignada en el drive
11	Presentar los informes técnicos y productos al FNE en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos.	En el desarrollo del convenio, el Municipio realizó: -Presentación parcial de ejecución de actividades el 27 de agosto de 2025. - Presentación final de ejecución, el 26 de noviembre de 2025. Se cargó a la carpeta asignada en el OneDrive los informes parcial y final con sus respectivos soportes de cada una de las actividades.	Presentación de ejecución, informe de ejecución, análisis de tamizajes, con sus respectivos soportes.	Documentos cargados en el drive
12	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que	No se ha presentado ningún reporte.	Sin reportes	Sin reportes

	afecte la ejecución del convenio.			
13	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO/FNE en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se remitieron los documentos de acuerdo a lo establecido en el sistema integrado de gestión.	Cronograma GMTF91	Documento compartido en el drive
14	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO/FNE relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El Municipio cumplió con el buen manejo de la carpeta asignada por el FNE para el cargue de las evidencias de ejecución y financieras	SIBATÉ FNE-148-2025 - OneDrive	Los soportes se encuentran cargados en la carpeta asignada por el FNE.
15	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	El Municipio firma el compromiso de confidencialidad en la plataforma de SECOP II	Se firmó compromiso de confidencialidad	Fue publicado en SECOP II
16	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al FNE.	El territorio cumple con el manejo de la imagen institucional de acuerdo a las directrices dadas para la elaboración de documento y ayudas didácticas. Se solicito la disposición del logo del FNE, en la certificación como reconociendo a los integrantes de las tres redes operativas de las tres Instituciones Educativas. El cual fue aprobado por el área de comunicaciones del FNE.	Cartilla y folleto que se compartió de manera magnética para la impresión y uso de la estrategia ZOE en el Municipio.	El Municipio implementó adecuadamente el manejo de la cartilla y el folleto e imagen institucional del FNE
17	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa	Se mantuvo reserva de la información en el proceso del convenio.	No aplica	El Municipio cumple con la reserva de la información.

	otorgada por EL/FNE.			
18	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al FNE de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El Municipio compartió la información a través de la carpeta SIBATÉ FNE-148-2025, asignada por el FNE, para el cargue de evidencias. En cada uno de los componentes y de los soportes financieros.	Carpeta SIBATÉ FNE-148-2025 - OneDrive	Los documentos que soportan cada una de las actividades se encuentran cargadas en las carpetas y cumplen con las orientaciones dadas desde el FNE.
19	Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del convenio y los compromisos pactados, a los cuales sea convocado por parte del Fondo, cuando a ello hubiere lugar.	En el proceso de este periodo, se han llevado a cabo reuniones, donde el Municipio ha participado. El 6 de mayo de 2025, se concertación de cronograma Se llevó a cabo reunión de presentación de parámetros desde el FNE, el 23 de mayo de 2025. Se llevo a cabo el 29 de mayo, asistencia técnica para la implementación de la estrategia en el territorio. El 10 de junio, se llevó reunión de aclaración de la realización del documento de la caracterización, con aplicación de las fichas SiDiEs. El 27 de agosto de 2025, se llevó a cabo presentación por parte del municipio el informe parcial de las acciones ejecutadas dentro del convenio. El 24 de octubre de 2025, se llevó a cabo visita de seguimiento al territorio, por parte de la supervisión	- Acta No.1- 06 05 2025 CONCERTACIÓN CRONOGRAMA FNE-148-2025 - Acta No.2 23-05-2025 PRESENTACION DE PARAMETROS FNE - Acta No.3-29-05-2025 Resolver dudas Estrategia ZOE-OTL Sibaté - Acta No.4 10 06 2025 ACLARACIONES EN CARACTERIZACIÓN - Acta No.5 - 27-08-2025 Presentación informe Parcial Sibaté - Acta No.6 - 24-10-2025 Visita de seguimiento - Acta No.7 - 06-11-2025 Ajuste cronograma - Acta No.8 - 26-11-2025 Presentación informe Final Sibaté	El Municipio participó en las reuniones.

		del FNE. El 6 de noviembre de 2025, se llevó a cabo ajuste del cronograma, toda vez que se solicitó prórroga en tiempo al convenio hasta el 30 de noviembre de 2025. Para la finalización del convenio, se programó reunión para entrega y presentación final de la ejecución del convenio FNE-148-2025, llevada a cabo el 26 de noviembre de 2025.		
20	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	El Municipio allegó la Certificación del 17 de febrero de 2026, de pago de parafiscales emitido por el Alcalde del Municipio de Sibaté Planilla de pago No. 36199865 integrada de pago de parafiscales	Certificación del 17 de febrero de 2026, de pago de parafiscales emitido por el Alcalde del Municipio de Sibaté Planilla de pago No. 36199865 integrada de pago de parafiscales	El Municipio allegó los documentos actualizados de la certificación y planilla de pago de parafiscales del Municipio.
21	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputados	No se reportan daños para el periodo del presente informe	No se reportan daños para el periodo del presente informe	No hay reportes
22	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas el asociado deberá informar inmediatamente de su	No se recibieron novedades para el periodo del presente informe	No hay novedades	Sin reporte

	ocurrencia al Fondo y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.			
23	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No se materializaron riesgos para el periodo del informe	Sin reporte	Sin reporte
24	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	El Municipio cuenta con la política de seguridad y salud en el trabajo y la política de medio ambiente.	Política de seguridad y salud en el trabajo del Municipio de Sibaté Política de medio ambiente del Municipio de Sibaté. Decreto número 112 de 2022 donde conforma el CIDEA del Municipio.	Se allegó los respectivos documentos.
25	El municipio declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de	El Municipio cuenta con la política de seguridad y salud en el trabajo.	Política de seguridad y salud en el trabajo del Municipio de Sibaté	Allegó los documentos correspondientes

	capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
26	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	Para el presente informe la liquidación del convenio se encuentra en el área jurídica para su revisión y posterior envió al municipio para la firma.	No aplica	No aplica
27	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	El Municipio allegó certificación de parafiscales y planilla de pago de parafiscales. Allegó certificado del 7 de mayo de 2025, suscrito por el señor Alcalde Municipal designación a la Dra. Wendy Lorena Echeverry Bello, Secretaria de Salud del Municipio El Municipio apropió los recursos mediante el Decreto 055 de mayo 7 de 2025. Allegó los soportes parciales de las actividades correspondientes a este informe.	Certificación del 17 de febrero de 2026, de pago de parafiscales emitido por el Alcalde del Municipio de Sibaté y la respectiva Planilla de pago No. 36199865 integrada de pago de parafiscales. Certificación de supervisión local . Decreto 055 de mayo 7 de 2025.	Documentos soportados por el Municipio.

VERIFICACIÓN ENTREGA DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS

Incluir las obligaciones generales de orden administrativo que implican verificación y entrega de documentos, software, bases de datos, tarjetas de ingreso, carnet, elementos y equipos, etc, de conformidad con los requisitos establecidos para el efecto.

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN	
	Cumple	No Cumple
N/A	☐	☐

De conformidad con lo anterior, LA SUPERVISIÓN CERTIFICA QUE:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con las obligaciones generales especificaciones, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Convenio FNE – 145-2025, en mención.
2. Entrego los siguientes productos:
 Informe de ejecución de la estrategia en el municipio de Sibaté el 3 de diciembre de 2025
 Video del consolidado de las actividades el 3 de diciembre de 2025
 Guía Metodológica de ejecución de Ocupación de Tiempo Libre el 3 de diciembre de 2025

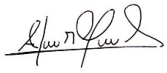
 Y los siguientes documentos para adelantar el proceso de liquidación, allegados el 18 de febrero de 2026:

 1) Copia del nombramiento del Sr Alcalde.
 2) Copia del acta de posesión del Sr Alcalde.
 3) Copia de la cedula de ciudadanía.
 4) Acto administrativo que lo delega para contratar.
 5) Certificación por concepto de pago de parafiscales del municipio.
 6) Copia de la última planilla de pago por concepto de parafiscales del municipio.
 7) Certificado de hacienda del municipio - estado de pagos del convenio con la descripción de los pagos realizados.
 8) Certificación de cierre de la cuenta y de rendimientos financieros emitido por el Banco
 9) Soporte de consignación de rendimientos financieros- Según instructivo

3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
6. Se verificó que el contratista implemento las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
7. El contratista incorporó e implemento los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	N/A

En constancia, firmo:



Firmado digitalmente por Leonid Alexander Jimenez Tovar

LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 19 de Marzo de 2026